



Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994 Y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar la codificación del Acuerdo No. 005 de marzo 10 de 1996, por encontrarse una inconsistencia en el consecutivo de los programas de inversión, tanto urbano como rural.

Que el recurso motivo de adición proviene del reaforo de la vigencia fiscal de 1995, lo cual debe ser incorporado al presupuesto para la vigencia fiscal de 1996, mediante Acuerdo Municipal.

Que la distribución territorial de estos recursos deben estar acorde con la población, siendo el caso para el sector rural un 11%, para el sector urbano un 89% y que la distribución sectorial debe cumplir con lo previsto en la Ley 60/93 y Acto Legislativo Nro. 1 del 1 de diciembre de 1995.

Que mediante oficio de abril 8 de 1996, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, autorizó el Ejecutivo para que lo correspondiente a Deporte, Cultura y Recreación y Vivienda del sector Rural por su mínima cantidad fuera ubicado en el Sector Urbano, pero respetando su ejecución como tal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la codificación del Presupuesto de Gastos así:

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.086.360.169,00
0305	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	
030501	Servicios Personales	
03050101	Concejo	154.050.000,00
	Servicios Personales	89.100.000,00
0305010101	Sueldo de Personal de nómina	12.000.000,00
0305010106	Servicios Técnicos	5.000.000,00
0305010109	Honorarios Concejales	70.000.000,00
0305010112	Prima de Servicios	500.000,00
0305010113 ✓	Prima de Vacaciones	500.000,00
0305010114	Prima de Navidad	1.000.000,00
0305010115 ✓	Indemnizaciones por Vacaciones	100.000,00
030502	Generales	61.000.000,00
0305020101 ✓	Materiales y suministros (compra de equipo)	3.000.000,00
0305020102	Mantenimiento general	1.000.000,00
0305020103	Viáticos y gastos de viaje	500.000,00
0305020104 ✓	Comunicaciones y transporte	2.000.000,00
0305020105 ✓	Capacitación y Desarrollo	5.000.000,00
0305020106 ✓	Compra de equipo	25.500.000,00
0305020108 ✓	Impresos y publicaciones	6.000.000,00
0305020109	Ayudas de viaje	6.000.000,00
0305020117 ✓	Seguros y Pólizas	10.000.000,00
0305020138	Otros gastos generales	2.000.000,00

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

03050301 ✓	TRANSFERENCIAS	3.950.000,00
0305030101	Pensión	1.200.000,00
0305030102	Salud	1.000.000,00
0305030103	Cesantías	850.000,00
0305030105	Aporte SENA	50.000,00
0305030106	ESAP	50.000,00
0305030107	Institutos Técnicos	100.000,00
0305030108	Aporte I.C.B.F.	300.000,00
0305030109	Subsidio Familiar	400.000,00
0305030110	Riesgos Profesionales	100.000,00
03050102	PERSONERÍA	61.136.000,00
0305010201	Sueldo Personal Nómina	31.500.000,00
0305010212	Prima de Servicios	3.000.000,00
0305010213	Prima de Vacaciones	1.500.000,00
0305010214	Prima de Navidad	3.000.000,00
03050202	GASTOS GENERALES	10.900.000,00
0305020201	Materiales y Suministros	1.000.000,00
0305020202	Mantenimiento equipo de oficina y fotocopias	500.000,00
0305020203	Viáticos y gastos de viaje	2.000.000,00
0305020204	Comunicaciones y transporte	1.000.000,00
0305020205	Capacitación y desarrollo de personal	800.000,00
0305020206	Compra de equipo	3.000.000,00
0305020207	Servicios públicos	1.000.000,00
0305020208	Impresos y publicaciones	500.000,00
0305020209	Compra Libros	400.000,00
0305020210	Afiliación asociación de personeros ASONALPER	100.000,00
0305020211	Afiliación asociación de personeros ASOPEC	100.000,00
0305020212	Campañas educativas	150.000,00
0305020213	Campañas derechos humanos	100.000,00
0305020214	Campañas medio ambiente	100.000,00
0305020215	Campañas participación ciudadana	150.000,00
03050302	TRANSFERENCIAS	11.236.000,00
0305030201	Pensiones 9,375%	3.000.000,00
0305030202	Salud 8%	2.500.000,00
0305030203	Cesantías 8.33%	2.600.000,00
0305030204	Riesgos profesionales 0,833	300.000,00
0305030205	SENA 0,5	158.000,00
0305030206	ESAP 0.5	158.000,00
0305030207	Instituto Tecnológico 1%	315.000,00
0305030208	I.C.B.F. 3%	945.000,00
0305030209	Subsidio familiar 4%	1.260.000,00
030501	SERVICIOS PERSONALES	
03050103	Alcaldía Municipal	2.057.536.267,00
	Servicios Personales	920.000.000,00
0305010301	Sueldo Personal Nómina	660.000.000,00
0305010312	Prima de Servicios	32.000.000,00

Acuerdo No. 027 de 1996
Septiembre 6

HOJA No. 3

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"**

0305010313	Prima de Vacaciones	38.000.000,00
0305010314	Prima de Navidad	68.000.000,00
0305010315	Indemnización por vacaciones	7.000.000,00
0305010316	Servicios Técnicos	35.000.000,00
0305010317	Honorarios	30.000.000,00
0305010318	Supernumerarios	15.000.000,00
0305010319	Contratos prestación de servicios	30.000.000,00
0305010320	Jornales	5.000.000,00
03050203	GASTOS GENERALES	466.676.267,00
0305020301	Materiales y suministros	35.000.000,00
0305020302	Mantenimiento equipo de oficina	6.000.000,00
0305020303	Viáticos y gastos de viaje	15.000.000,00
0305020304	Comunicaciones y transporte	4.000.000,00
0305020305	Capacitación y desarrollo de personal	31.000.000,00
0305020306	Compra equipo	40.000.000,00
0305020307	Servicios Públicos	50.000.000,00
0305020308	Impresos y publicaciones	15.000.000,00
0305020316	Relaciones Públicas y recepciones oficiales	8.000.000,00
0305020317	Seguros y Pólizas de manejo	33.000.000,00
0305020318	Gastos electorales	1.000.000,00
0305020319	Sentencias judiciales y conciliaciones administrativas	14.000.000,00
0305020320	Inhumación cadáveres	4.000.000,00
0305020321	Dotación de personal	15.000.000,00
0305020322	Apoyo a estamentos penitenciarios, militares y de policía	5.000.000,00
0305020323	Ración y traslado de presos	1.000.000,00
0305020324	Emergencias y desastres	5.000.000,00
0305020325	Desarrollo, motivación de personal	15.000.000,00
0305020326	Celebraciones y conmemoraciones	12.000.000,00
0305020327	Devolución de impuestos	2.000.000,00
0305020328	Mantenimiento edificios municipales	6.000.000,00
0305020329	Mantenimiento reparación vehículos	70.000.000,00
0305020330	Mantenimiento, reparación maquinaria	60.000.000,00
0305020331	Combustible	65.000.000,00
0305020332	Lubricantes y filtros	20.000.000,00
0305020333	Interventorias, estudios, investigaciones, proyectos	10.000.000,00
0305020334	Caja menor	4.000.000,00
0305020335	Especies venales	20.676.267,00
03050303	TRANSFERENCIAS	670.860.000,00
0305030301	Pensión	64.400.000,00
0305030302	Salud	55.200.000,00
0305030303	Cesantías	57.960.000,00
0305030304	Riesgos profesionales	6.440.000,00
0305030305	SENA	3.450.000,00
0305030306	ESAP	3.750.000,00
0305030307	Institutos Técnicos	6.900.000,00

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 4

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"**

0305030308	I.C.B.F.	21.160.000,00
0305030309	Subsidio Familiar	27.600.000,00
0305030310	CORPOCALDAS	120.000.000,00
0305030311	FONVIPO	132.000.000,00
0305030312	EMPOCALDAS	42.000.000,00
0305030313	Federación y Asociación de Municipios	5.000.000,00
0305030314	Fondo seguridad y vigilancia	20.000.000,00
0305030315	INDERLAD (Deporte)	15.000.000,00
0305030316	Reservas bonos pensionales	10.000.000,00
0305030317	Fondo Territorial de Pensiones	80.000.000,00
030507	GASTOS DE INVERSIÓN	1.754.794.902,00
03050701	GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	
0305070101	Manipulación, tratamiento y recolección basuras	70.000.000,00
0305070102	Proyecto General, diseño de preinversión, inversión construcción plaza de mercado	800.000.000,00
0305070103	Apertura, construcción, mantenimiento de vías	110.100.000,00
0305070104	Mantenimiento y ampliación alumbrado público	30.000.000,00
0305070105	Estudios y preestudios proyectos de inversión	5.000.000,00
0305070106	Construcción, remodelación, mantenimiento a estudios y ampliación edificios municipales	70.205.900,00
0305070107	Convenios de cofinanciación	74.467.000,00
0305070108	Mantenimiento ampliación, adecuación, acueductos, alcantarillados y aguas residuales	10.000.000,00
0305070109	Saneamiento ambiental	30.000.000,00
0305070110	Promoción a la minería y a la industria	38.318.170,00
0305070111	Dotación, adecuación, mantenimiento, construcción establecimientos universitarios	15.000.000,00
0305070112	Apoyo financiero a entidades prestadoras del servicio de salud en atención básica, promoción y prevención de riesgo	5.000.000,00
0305070113	Terminación acueducto por gravedad	496.703.832,00
03050702	GASTOS DE INVERSIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	
0305070201	FORZOSA INVERSIÓN	
030507020101	INVERSIÓN URBANA	2.645.550.997,00
03050702010101	EDUCACIÓN	787.823.016,00
0305070201010101	Construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento establecimientos educativos	300.000.000,00
0305070201010102	Dotación, reparación mobiliario establecimientos educativos	215.000.000,00
0305070201010103	Pago personal docente y aporte a la seguridad social	220.000.000,00
0305070201010104	Créditos educativos mediante convenios para la educación formal y no formal	10.000.000,00
0305070201010105	Apoyo financiero a talleres programas e implementación educación formal y no formal	27.823.016,00
0305070201010106	Adquisición material educativo y didáctico	15.000.000,00

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

03050702010102	SALUD	656.519.180,00
0305070201010201	Pago salarios, honorarios médicos, enfermeras, promotores, demás personal técnico y profesional	50.000.000,00
0305070201010202	Subsidio para el acceso de la población con necesidades básicas insatisfechas y programas de cofinanciación	120.089.487,00
0305070201010203	Acceso a medicamentos esenciales prótesis y aparatos ortopédicos	50.000.000,00
0305070201010204	Vinculación al sistema de seguridad social N.B.I.	179.910.513,00
0305070201010205	Estudios de preinversión, inversión, en construcción dotación mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y puestos de salud	50.000.000,00
	APOYO FINANCIERO A:	
0305070201010206	Programa educación, comunicación para la salud capacitación del recurso humano, prevención y control de riesgos biológicos y otras campañas de promoción y fomento de la población vulnerable	40.000.000,00
0305070201010207	Restaurantes escolares	64.729.442,00
0305070201010208	Control y vigilancia del saneamiento ambiental	50.000.000,00
0305070201010209	Programas alimentación complementaria para grupos vulnerables	20.000.000,00
0305070201010209	Bienestar maternoinfantil	5.000.000,00
0305070201010210	Programas de la tercera edad sector urbano	15.000.000,00
0305070201010211	Programas para atención a personas con deficiencias o alteraciones físicas o materiales de su modalidad de atención	11.789.738,00
03050702010103	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	525.215.344,00
0305070201010301	Construcción acueducto por gravedad	525.215.344,00
03050702010104	EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	147.532.400,00
0305070201010401	Apoyo financiero, dotación de implementos deportivos a ligas, clubes y eventos deportivos	10.000.000,00
0305070201010402	Dotación a planteles escolares para la educación física, recreación, deporte, educación extraescolares y recreación dirigida	30.000.000,00
0305070201010403	Construcción, administración, mantenimiento escenarios deportivos, espacios adecuados para educación extraescolares	50.000.000,00
0305070201010404	Mantenimiento parques y plazas públicas	10.000.000,00
0305070201010405	Apoyo financiero al programa de educación extraescolares	15.000.000,00
0305070201010406	Construir, mantenimiento, rehabilitación y dotación casa de La Cultura y museos municipales	7.000.000,00
0305070201010407	Apoyo financiero a eventos culturales, agrupacio	

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 6

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

0305070201010408	nes municipales artísticas y bandas marciales Fomento al turismo	15.000.000,00 10.532.400,00
03050702010105	VIVIENDA	29.506.480,00
0305070201010501	Adquisición, mejoramiento y reparación de vivien da	29.506.480,00
0305070202	LIBRE INVERSIÓN	
030507020201	LIBRE INVERSIÓN URBANA	498.954.577,00
03050702020101	DESARROLLO COMUNITARIO	436.077.233,00
0305070202010101	Divulgación, capacitación, asesoría, asistencia técnica a la comunidad en proceso de participa ción ciudadana y política	10.000.000,00
0305070202010102	Disposición final de basuras	25.000.000,00
0305070202010103	Acueducto por gravedad	401.077.233,00
03050702020102	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	62.877.344,00
0305070202010201	Compra y adquisición de recolectores para la ba sura	62.877.344,00
030507020102	INVERSIÓN RURAL	305.097.003,00
03050702010201	EDUCACIÓN	97.371.384,00
0305070201020101	Construcción, ampliación, remodelación mantee cimiento establecimientos educativos	35.000.000,00
0305070201020102	Dotación, reparación mobiliario establecimientos educativos	7.371.384,00
0305070201020103	Pago de personal docente y aporte a la seguridad social	50.000.000,00
0305070201020104	Adquisición de material educativo y didáctico	5.000.000,00
03050702010202	SALUD	81.142.820,00
0305070201020201	Subsidio para el acceso con NI y programas de cofinanciación	31.142.820,00
0305070201020202	Restaurantes escolares	20.000.000,00
0305070201020203	Programas nutricionales de alimentación comple mentaria para grupos vulnerables	20.000.000,00
0305070201020204	Programa de la tercera edad sector rural	10.000.000,00
03050702010203	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	64.914.256,00
03050702010201	Construcción de acueducto	64.914.256,00
030507020202	LIBRE INVERSIÓN RURAL	61.668.543,00
03050702020201	Umata	25.000.000,00
03050702020202	Construcción, mantenimiento operación de acue ducto	36.668.543,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS

Acuerdo No. 027 de 1996
Septiembre 6

HOJA No. 7

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

PESOS (\$365,667,692,00) así:

4110	NO TRIBUTARIOS	
411013	PARTICIPANTES	365.667.692,00

ARTICULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$365,667,692,00) así:

03050203	GASTOS GENERALES	
0305020301	Materiales y Suministros	5.000.000,00
0305020319	Sentencias judiciales y conciliaciones administrativas	5.000.000,00
03050303	TRANSFERENCIAS	
0305030316	Reserva bonos pensionales	8.135.339,00
0305030317	Fondo territorial de pensiones	16.000.000,00
030507	GASTOS DE INVERSIÓN	
03050701	RECURSOS PROPIOS	
0305070114	Mantenimiento alumbrado público	5.000.000,00
0305070106	Construcción, remodelación, mto, estudios y ampliación edificios municipales	2.000.000,00
0305070107	Convenios de cofinanciación	5.000.000,00
0305070201	FORZOSA INVERSIÓN	
0305070201	INVERSIÓN URBANA	
030507020101	EDUCACIÓN	
03050702010103	Pago personal docente y aporte a la seguridad social	78.108.541,00
030507020102	SALUD	
03050702010201	Pago salarios, honorarios médicos, enfermeras, promotores, demás personal técnico y profesional	10.000.000,00
03050702010204	Vinculación al sistema de seguridad social NBI	39.054.270,00
03050702010213	Convenio con el bienestar familiar para crear Hogares Especiales	16.036.181,00
03050702010103	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
0305070201010303	Construcción acueducto por gravedad	52.072.360,00
03050702010104	DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	
0305070201010403	Construcción, administración, mantenimiento escenarios deportivos, espacios adecuados para educación extraescolar	9.041.927,00
0305070201010404	Mantenimiento parques y plazas públicas	2.000.000,00
0305070201010406	Construcción, mantenimiento, rehabilitación, dotación casa de La Cultura	2.627.067,00

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 8

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"

03050702010105 0305070201010501	VIVIENDA Adquisición, mejoramiento y reparación de vivien da	2.925.414,00
030507020201 0305070202010202 0305070202010103	LIBRE INVERSIÓN URBANA Diseño estructural terminal de transportes Acueducto por gravedad	40.000.000,00 9.468.743,00
030507020102 03050702010201 0305070201020103	FORZOSA INVERSIÓN RURAL EDUCACIÓN Pago personal docente y aporte a la seguridad social	9.653.864,00
03050702010202 0305070201020207 0305070201020202	SALUD Restaurantes escolares Subsidio para el acceso población NBI y progra ma de cofinanciación	3.217.955,00 4.826.932,00
03050702010203 0305070201020301	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Construcción acueducto	6.435.909,00
030507020202 03050702020201 03050702020202	LIBRE INVERSIÓN RURAL Umata Construcción, mantenimiento, operación acueduc to	3.000.000,00 3.435.909,00

ARTICULO CUARTO: Créanse los rubros en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 1996 mantenimiento, ampliación alumbrado público cr2 entre calles 39 y 54, Diseño estructural terminal de transportes

ARTICULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996)


CÉSAR ARTURO ALZATE MONTES
Presidente


JUAN DE JESUS AVILÉS ZARATE
Primer Vicepresidente


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GAITAN
Secretario General

Acuerdo No. 027 de 1996 Septiembre 6

HOJA No. 9

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1996"**

**El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal
de La Dorada Caldas,**

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, por La Comisión Segunda o de Presupuesto, asuntos fiscales y administrativos en un primer debate el día 21 de agosto de 1996 y un segundo debate en sesión plenaria ordinaria de prórroga de las sesiones ordinarias del mes de agosto, realizada el día 6 de septiembre de 1996; devuelto por el señor Alcalde por Inconstitucionalidad, ilegalidad e inconveniente, mediante oficio fechado a septiembre 13 de 1996; convocando al Honorable Concejo a sesiones extraordinarias mediante el Decreto No. 271 de septiembre 13 de 1996, se solicitó al señor Alcalde que convocara nuevamente a sesiones extraordinarias, teniendo en cuenta que la Corporación se encontraba en espera del concepto de la Oficina de Planeación Departamental referente al Proyecto objeto de devolución, a través de oficio No. 683 de septiembre 23 de 1996 por proposición aprobada. Nuevamente el señor Alcalde Convoca a La Corporación a sesión extraordinaria mediante Decreto No. 278 fechado a septiembre 26 de 1996, aceptándose las objeciones y modificado el día 1 de octubre de 1996. De Iniciativa del señor Alcalde Municipal y con presencia del Honorable Concejal Cesar Arturo Alzate Montes.


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GAITAN
Secretario General